



GUÍA PROYECTOS OBLIGATORIOS

- Presentar en formato Word
- Fuente: Arial
- Tamaño: 12
- Espaciado: sencillo
- Justificado
- Títulos en negrilla

CARACTERIZACIÓN

OBJETIVO: Actualizar el contenido de los proyectos obligatorios para el proceso de Gestión de Diseño Curricular.

RESPONSABLE: Comité de calidad.

PARTICIPANTES: Educadores y Coordinadores.

CLIENTES: Gestión de la comunidad.

CONTENIDO

A continuación se describe cada uno de los elementos que contiene el formato de cátedras y/o proyectos obligatorios

1. NOMBRE DEL PROYECTO: CEPAD

2. LÍDER Y EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:

ANGELA PALACIOS, Jaime Antonio Muñoz y Sandra Martinez

3. POBLACIÓN OBJETO: Comunidad educativa institución educativa la candelaria

4. SÍMBOLO DEL PROYECTO Y EXPLICACIÓN:



Este símbolo fue asignado por la Secretaría de medio ambiente para el municipio de Medellín; el cual representa la conformación de un sistema entre los grupos de socorro.

El símbolo representa: la unión de un grupo de trabajo integrado por representantes de cada estamento de la comunidad educativa La Candelaria: directivos, empleados, docentes, alumnos y padres de familia; que servirá de apoyo al establecimiento educativo en el manejo de situaciones de emergencia y eventos adversos.

5. ANTECEDENTES LEGALES DEL PROYECTO:

- ✓ DECRETO 438 de Junio 9 de 1.999 Reglamenta la creación de los CEPAD - "Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de comités educativos de prevención y atención de desastres en los establecimientos educativos público y privados del municipio de Medellín"
- ✓ ARTÍCULO 315 DE LA C. N. Por medio del cual el alcalde debe hacer cumplir el decreto anterior: "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
- ✓ LEY 115 de 1.994 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN en su artículo 5º numeral 10, le da el marco legal a la adquisición de un conciencia para la conservación, protección del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la

Prevención de Desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación''

- ✓ El decreto 4800 de 2011 que reglamenta la ley 1448 del mismo año, en su artículo 91 exhorta a las secretarías de educación para que gestione recursos con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, garantizar las condiciones dignas y promover la permanencia dentro del servicio educativo de la población víctima de la violencia.
- ✓ RESOLUCIÓN 7550 DE 1.994 de viceministro de educación nacional, establece que las secretarías de educación deberán impulsar acciones tendientes a la incorporación de la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional.
- ✓ El decreto municipal de Medellín N°021 de 2013 crea la comisión de fortalecimiento educativo como una comisión asesora al concejo municipal de gestión de riesgo de desastre y le otorga la coordinación de esta a la Secretaría de Educación: Esta comisión está conformada por el DAGRED, Secretaría de cultura ciudadana, participación ciudadana y Secretaría de Calidad y Servicio a la Ciudadanía.

6. RESEÑA HISTÓRICA DEL PROYECTO:

El CEPAD era una actividad que hacía parte del proyecto PRAE. En el año 2.008 después de haber evaluado el proyecto PRAE, se vio la necesidad de separarlo debido a la vulnerabilidad de la zona y a las directrices trazadas por la secretaria de educación nacional.

El proyecto está en construcción, el avance e implementación del mismo se ha visto afectado por la falta de acompañamiento de las entidades externas encargadas de la contratación del personal capacitado para guiar el proceso.

Dentro del proyecto se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Instrucciones básicas para tener en cuenta en el momento de una emergencia.
- ✓ Realización de simulacros de evacuación.
- ✓ Señalización de pisos y paredes.
- ✓ Sensibilización permanente con los estudiantes sobre desplazamiento adecuado y rutas de evacuación.

- ✓ Capacitación sobre primeros auxilios a docentes y estudiantes.

7. JUSTIFICACIÓN:

El proyecto CEPAD es un comité creado con el propósito de formar a la comunidad educativa en la prevención y atención de desastres y emergencias. Teniendo en cuenta lo anterior y contextualizando las necesidades de la comunidad educativa así como los antecedentes históricos de emergencias y situaciones de riesgo presentadas en la zona, la Institución Educativa, busca sensibilizar y promover una cultura de autocuidado con el fin de mitigar el impacto que pueda tener un evento adverso dentro y fuera de la institución.

8. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

- **General**
Establecer y generar condiciones de prevención, protección y atención a la comunidad educativa de la Institución en casos de amenazas y desastres que puedan poner en peligro su integridad.
- **Específicos**
 - ✓ Realizar el Análisis de Vulnerabilidad de los elementos de riesgo dentro de la institución.
 - ✓ Diseñar un plan de actividades formativas para la comunidad educativa en la prevención de emergencias.
 - ✓ Realizar el inventario de recursos humanos y físicos para la prevención y atención de emergencias.
 - ✓ Organizar a partir del grado tercero el comité que participe en la prevención y atención de desastres.
 - ✓ Elaborar y divulgar el plan de emergencia de la Institución.

9. INVENTARIO DE RECURSOS

- Físicos:
Planta física, tres extintores, botiquín incompleto, dos camillas, alarma.
- Logísticos:
Comité barrial, docentes y administrativos encargados del proyecto, asesores de DAGRED.
- Didácticos:

Rótulos de señalización.

- Institucionales:
Comunidad educativa de la I.E La Candelaria y asesores del DAGRED.

Necesidades:

La institución educativa no cuenta con los recursos necesarios para la optimización y el buen desarrollo del proyecto ya que presenta muchas necesidades y falencias como implementos y recursos que impiden cualificar su funcionamiento.

Entre ellas:

- Proveer la institución educativa en ambas sedes de extintores que cumplan con los requerimientos y adecuados a cada área.
 - Dotar la institución con botiquines completos y adecuados.
 - Consecución de megáfono
 - Espacio adecuado para atender situaciones de emergencia.
 - Falta capacitación a docentes y estudiantes para la atención y prevención de emergencias.
-
- Gestionar ante los organismos encargados externos, como el DAGRED, el acompañamiento y capacitación en los procesos que permitan el mejoramiento y buen desarrollo del proyecto

Posibles estrategias de mejoramiento:

- Mejorar el acompañamiento y empoderamiento del proyecto a nivel institucional, encabezado por la parte administrativa, quienes son los directamente encargados de gestionar ante las entidades correspondientes los recursos, espacios, capacitación e implementos necesarios para el buen desarrollo del mismo.

10. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Para el desarrollo e implementación de las siguientes estrategias se contará con el espacio y la disposición del tiempo requerido para la organización y asignación de actividades del proyecto.

Así mismo contar con el apoyo, acompañamiento y capacitación de la entidad encargada.(DAGRED).

- Crear y organizar el personal de los grupos de apoyo.
- Reevaluación del análisis de vulnerabilidad.

- Reelaboración del plano y mapa de riesgos.
- Gestionar capacitaciones y entrenamiento de la comunidad educativa en prevención y atención de riesgos

11. SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN:

- Al finalizar cada actividad planteada en el cronograma se realizará reunión del grupo gestor para analizar fortalezas y dificultades planteando estrategias de mejoramiento.
- Se aplicará como instrumento de evaluación una encuesta que permita evidenciar el impacto del proyecto con estudiantes y docentes finalizando el año.

12. BIBLIOGRAFÍA

- http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-105012_archivo_pdf.pdf
- http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- <http://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-4800-de-2011>
- <http://www.magisterio.com.co/complementosdigitales/gerenciaeducativa/legislacioneducativa/RESOLUCION%207550%20DE%201994.pdf>
- <http://www.medellin.gov.co/transito/normatividad.html>